



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 23 de noviembre de 2023  
(OR. en)

15312/23  
ADD 2

DENLEG 54  
PESTICIDE 60  
AGRILEG 288

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	Comisión Europea
Fecha de recepción:	9 de noviembre de 2023
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	D(2023) 87773 ANNEX II and V
Asunto:	ANEXO II-1 y ANEXO V-1 del REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de dietofencarb, fenoxicarb, flutriafol y pencicurón en determinados productos

---

El siguiente documento, en formato Excel, se distribuirá por correo electrónico a los miembros del Grupo de Consejeros/Agregados (Agricultura — Alimentos y Sistemas Alimentarios) y a los miembros del Grupo asociado de Consejeros/Agregados (Agricultura — Vegetales y Cuestiones Fitosanitarias):

- D(2023) 87773 ANNEX II and V.
-